



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 49

Bogotá, D. C., jueves, 16 de febrero de 2023

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 011 DE 2022

(diciembre 5)

sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:40 a. m. del día lunes 5 de diciembre de 2022, asistieron a la sesión ordinaria en el salón “*Felipe Fabián Orozco Vivas*”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Katherine Miranda Peña*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín D’Arce*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Buenos días honorables Representantes y buenos días a todos los presentes. Antes de dar inicio a la sesión, le voy a conceder la palabra al Representante Christian Garcés.

Interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

(No quedó registrada en el audio la primera parte de esta intervención)

...capacidad técnica como Comisión, entonces es una recomendación, ojalá fueran los quince (15) días hábiles para presentar las ponencias.

Comunica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Representante. Frente al tema de proposiciones, estamos buscando un mecanismo para poder tener mayor acceso; sin embargo, usted sabe que las proposiciones se presentan de un momento a otro y la Oficina de la Comisión Tercera no puede estar atenta cada

vez que llega una proposición para estar enviándosela a todo el mundo. De acuerdo al interés, podemos estar revisándola.

Igualmente, ustedes saben que en cualquier momento está la Oficina acá disponible, pero vamos a mirar el tema, pero por ahora los asesores, Congresistas, se acercan a la Mesa Directiva o si tienen un interés determinado en algún proyecto, se le pide a la Secretaría o a la Comisión, que por favor se les esté enviando las proposiciones relativas a ese proyecto en específico. Y frente al tema de las ponencias, yo sí lamento no poder ayudar en ese tema, ¿por qué le digo?, porque el que más tiene, tiene tres ponencias y me duran un mes en entregar una ponencia. Tengo claro el tema de los conceptos, pero en el tema de los conceptos, usted lo sabe, Representante, no depende ni de la Mesa Directiva y no podemos parar un proyecto de ley esperando un concepto, este llegará en el transcurso de los cuatro debates, pero por ahora, yo me voy a atener a lo que dice la Ley 5ª de 1992, que dice: “entre 5 y 15 días hábiles o no hábiles”, lo determinará la Mesa Directiva, 15 días de acuerdo al volumen del proyecto de ley. Hay proyectos de ley que ponen uno, dos, tres artículos; hay otros proyectos de ley, Representante, que usted sabe que tienen veinte o treinta artículos, obviamente, ahí estaríamos hablando de 15 días hábiles, pero cuando tenemos proyectos de tres artículos, pues ahí sí me da mucha pena pero les doy 5 o 7 días para que presenten ponencia, porque realmente necesitamos avanzar.

Secretaria, sí, bueno, adicionalmente, que es que son muchas veces, la gran mayoría de veces, los ponentes son 4, 5, 6 ponentes, entonces, creo que tienen el suficiente número de asesores para realizar una ponencia adecuada.

Secretaria, por favor verifique el quórum.

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, me permito informarle que existe quórum decisorio.

Representantes, hoy estamos otra vez mirando si el sistema legisla, funciona, por favor a ver si ustedes se registran por el biométrico que está en sus curules.

Al inicio de la sesión registraron su asistencia biométrica los siguientes honorables Representantes:

- Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)
- Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)
- Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)
- Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)
- Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)
- Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)
- Cuenca Chauz Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)
- Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)
- Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)
- Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle)
- González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)
- Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-Norte de Santander)
- Herrera Rodríguez Irma Luz (MIRA-Bogotá)
- Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre)
- Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)
- Miranda Peña Katherine (Alianza Verde-Bogotá)
- Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)
- Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde-Meta)
- Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)
- Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)
- Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba).

En total veintiún (21) honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión, también se registraron los siguientes honorables Representantes:

- Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)
- Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-Norte de Santander)
- Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)
- Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)
- Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)
- Zabarain D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total siete (07) honorables Representantes.

Con excusa, los honorables Representantes:

- Arana Paduaí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)
 - Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)
 - Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)
 - Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)
 - Tejada Echeverri José Alberto (Pacto Histórico-Valle).
- En total cinco (05) honorables Representantes. Se anexan excusas.

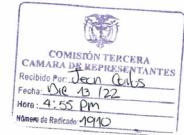
EXCUSAS



Yamil Hernando Arana Paduaí
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., diciembre de 2022

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes



ASUNTO: Excusa inasistencia - sesión ordinaria del 5 de diciembre de 2022

Apreciada Dra. Elizabeth,

Por medio de la presente, respetuosamente me permito remitir la Resolución N° MD-3329 de 2022, del 5 de diciembre de 2022, expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, por medio de la cual se me concede un permiso no remunerado para ausentarme de la actividad congresional convocada para dicha fecha.

En tal sentido, de acuerdo con el artículo segundo de la referida resolución, se justifica mi inasistencia a la sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente citada para tal día.

Anexo copia de la resolución mencionada.

Cordialmente,

[Firma]
Yamil Hernando Arana Paduaí
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Carrera 7A No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso. Of. 231-232B
PBX : 3 9 0 4 0 5 0 Ext. 3 2 9 7.
Correo yamil.arana@camara.gov.co



RESOLUCION N° MD-3329 DE 2022
(05 DIC 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor YAMIL HERNANDO ARANA PADUAÍ, mediante oficio de fecha diciembre 05 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresional (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes cinco (05) de diciembre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor YAMIL HERNANDO ARANA PADUAÍ, para que se ausente de la actividad congresional (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes cinco (05) de diciembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012; según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor YAMIL HERNANDO ARANA PADUAÍ, para que se ausente de la actividad congresional (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes cinco (05) de diciembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

05 DIC 2022

[Firma] **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**
Presidente
[Firma] **OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO**
Primera Vicepresidenta
[Firma] **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**
Segunda Vicepresidenta
[Firma] **JAIME LUIS LACÓURE PEÑALOZA**
Secretario General

COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Excusa por inasistencia a sesión ordinaria del 5-12-2022

Elkin Rodolfo Ospina Ospina HR <elkin.ospina@camara.gov.co> 5 de diciembre de 2022, 09:53
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>
CC: Katherine Miranda Peña HR <katherine.miranda@camara.gov.co>, Armando Antonio Zabaran D' arce HR <armando.zabaran@camara.gov.co>

Buenos días.

Debido a inconvenientes de salud y la realización de un examen médico el día de hoy, respetuosamente me permito informar que no podré asistir a la sesión ordinaria de la comisión a celebrarse el día de hoy.

Una vez formalizada la documentación la remitiré en debida forma para su conocimiento y trámite.

Elkin Rodolfo Ospina Ospina
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente.



RESOLUCION Nº MD- 3144 DE 2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 6º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dinero del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha noviembre 17 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para asistir en calidad de miembro del Parlamento Andino y Co-Presidente de la Asamblea Parlamentaria Euroamericana a las sesiones, grupos de trabajo y los foros de Eurostat que se llevarán a cabo en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas - Bélgica. Por tal motivo, el Representante Pérez Pineda solicita el permiso para toda la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de noviembre y el miércoles siete (07) de diciembre de 2022.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1973 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Confirir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que, en su calidad de Representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe de las sesiones de Eurostat entre los días lunes veintiocho (28) de noviembre y el miércoles siete (07) de diciembre de 2022 en Bruselas - Bélgica, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante condecorado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víveres, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 17 NOV 2022.

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Primera Vicepresidencia
ERISA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidencia

JAIME LUIS LACÓMBRE PEÑALOZA
Secretario General



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Solicitud permiso remunerado día 05 de diciembre de 2022

Daniel Restrepo Carmona HR <daniel.restrepo@camara.gov.co> 5 de diciembre de 2022, 11:04
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Katherine Miranda Peña HR <katherine.miranda@camara.gov.co>

Cordial Saludo,

Doctora
Katherine Miranda Peña
Presidente
Comisión Tercera
Cámara de representantes

Cordial saludo,

Por instrucciones del Honorable Representante, respetuosamente remito a su despacho para su información y fines pertinentes el radicado de la solicitud del permiso remunerado del día 01 de diciembre de 2022, ante a la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para no asistir a las sesiones que se convocarán el día de hoy.

A la espera del acto administrativo.

Gracias por la atención prestada a lo anterior.

Cordialmente,

Jhoana Andrea Henao
Asesora - Unidad de Trabajo Legislativo
Daniel Restrepo Carmona

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente.



Bogotá, D.C. 30 de noviembre de 2022

Doctora
LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.



Respetada Señora Presidenta:

Por instrucciones del Representante Oscar Dario Pérez Pineda, comedidamente se solicita sea excusado ante la mesa directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la inasistencia a las sesiones de dicha comisión convocadas del 30 de noviembre al 7 de diciembre del año en curso, de acuerdo a lo establecido en la Comisión Oficial como Parlamento Andino en las sesiones de Eurostat a realizarse en la ciudad de Bruselas - Bélgica, mediante la Resolución MD 3144 de fecha 17 de noviembre de 2022, la cual se anexa.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

OLGA LUCÍA GRANDA ESCOBAR
Asistente
H.R. Oscar Dario Pérez Pineda



CIUDAD DE OPORTUNIDADES



Itagüí, 30 de noviembre de 2022

Doctor, DANIEL RESTREPO CARMONA Representante a la Cámara

Cordial saludo,

La Alcaldía de Itagüí y el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte tienen el gusto de invitarle a la inauguración de los Juegos Deportivos Departamentales 2022, que se llevará a cabo el próximo lunes, 5 de diciembre, a las 6:00 p.m. en el Estadio Metropolitano Ciudad de Itagüí.

Estas justas deportivas son las más importantes a nivel regional, consideradas como los "Olimpicos de Antioquia", reúnen a más de 8.000 deportistas de alto rendimiento de todo el departamento que año tras año se preparan para llegar a esta competencia; por tal motivo, para la ciudad de Itagüí, este será uno de los momentos más importantes en la historia del deporte.

Esperamos contar con su valiosa presencia,

Con sentimiento de afecto,

Jose Fernando Escobar Estrada Alcalde de Itagüí

Hernán Darío Sánchez Quiñiquez Gerente Instituto Itagüí



Powered by CamScanner



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

EXCUSA INASISTENCIA SESION COMISION TERCERA 5 DICIEMBRE A LAS 9:00 AM DE 2022

1 mensaje

Jose Alberto Tejada Echeverri HR <jose.tejada@camara.gov.co> Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

5 de diciembre de 2022, 07:56

Cordial saludo,

Doctora KATHERINE MIRANDA PEÑA Presidente Comisión Tercera

Doctor ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE Vicepresidente

ELIZABETH MARTINEZ BARRERA Secretaria General

Respetuosamente, me permito presentar mi excusa medica, motivo por el cual no puedo asistir a la sesión del día de hoy lunes 05 a las 9:00 am de diciembre de 2022.

Por su atención y su tiempo muchas gracias,

Adjunto archivo para su conocimiento y fines pertinentes,

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRÍ Representante a la Cámara Valle del Cauca



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contiene este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

PDF Scanner 03-12-22 9.23.04.pdf 1492K



RESOLUCION N° MD-3289 DE 2022 (01 DIC 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

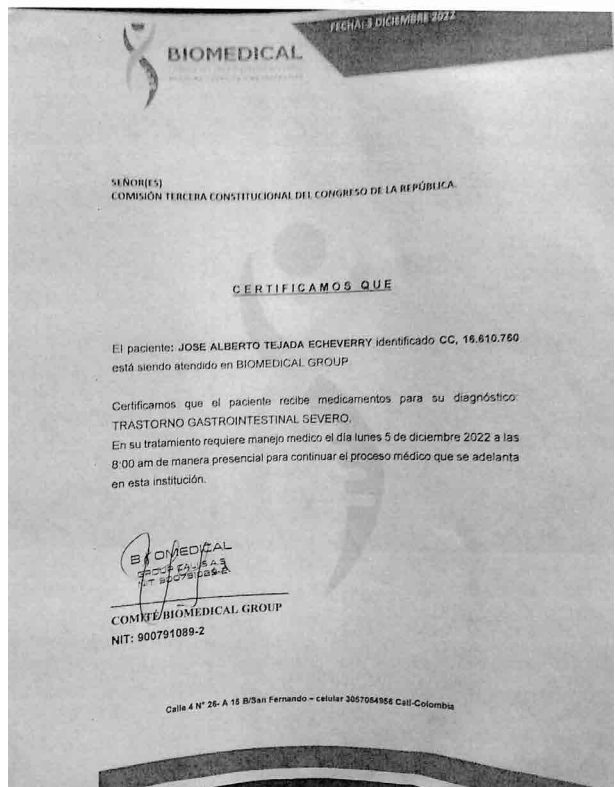
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 6ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 6ª de 1992, de las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"
Que el Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, mediante oficio de fecha 01 de diciembre de 2022, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresional (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se registre a comparecer el día lunes cinco (05) de diciembre del año en curso, en razón a que ha sido invitado por el Alcalde del Municipio de Itagüí para participar en los Juegos Deportivos Departamentales 2022.
Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.
Que el artículo 3º de la Ley 6ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional".
Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.
Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1062/2015 modificado por el 048 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".
Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente de la actividad congresional (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se registre a comparecer el día lunes cinco (05) de diciembre de 2022.
Que la inscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la día actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 56ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente de la actividad congresional (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se registre a comparecer el día lunes cinco (05) de diciembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DANIEL RESTREPO CARMONA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 01 DIC 2022
DAVID RICARDO SACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKÁ YATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PÉRALOZA Secretario General
CLAUDIA ORUELA MURGO Secretaria General



Ordena la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña: Señora Secretaria, teniendo quórum decisorio, por favor lea el orden del día.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores de cabina, ¿ya estamos en transmisión de YouTube? Por favor me certifican si están transmitiendo en las oficinas de los Representantes. Certificando la Secretaría que están transmitiendo en las oficinas de todos los Representantes y en el canal YouTube, por orden de la Presidencia leo el orden del día de la fecha.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)
RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS”
LEGISLATURA 2022-2023
(Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023)

ORDEN DEL DÍA

de la sesión ordinaria del día lunes 5 de diciembre de 2022

HORA 9: 00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 100 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se institucionaliza el Día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes a la Cámara: *Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Esteban Quintero Cardona, Hugo Danilo Lozano Pimiento, José Jaime Uscátegui Pastrana, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, Yulieth Andrea Sánchez Carreño;* y los honorables Senadores de la República: *Miguel Uribe Turbay, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Carlos Manuel Meisel Vergara, Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Yenny Esperanza Rozo Zambrano.*

Coordinador: Honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure.*

Ponentes: Honorables Representantes: *Juan Diego Muñoz Cabrera, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Saray Elena Robayo Bechara.*

Fecha de radicación de la ponencia: 31 de octubre de 2022. *Gaceta del Congreso número:* 1389 de 2022, enviada con suficiente oportunidad a cada una de las oficinas de ustedes Representantes para su conocimiento y fines pertinentes como lo ordena la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso).

2. **Proyecto de ley número 058 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Hospitales Públicos del Departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley número 049 de 2022 Cámara,** por medio del cual i) se crea el Programa “Empresario del Campo”, ii) se protege a los arrendatarios de predios en el marco del programa y iii) se crea un incentivo tributario.

4. **Proyecto de ley número 043 de 2022 Cámara,** por medio del cual se crean lineamientos para el

acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales.

5. **Proyecto de ley número 047 de 2022 Cámara,** por medio del cual se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de ley número 110 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (ZESE) para la ciudad de Valledupar.

6. **Proyecto de ley número 102 de 2022 Cámara,** por medio del cual se modifica la Ley 488 de 1998 en relación con el impuesto sobre vehículos automotores.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Leído el orden del día, señora Presidenta.

Al respecto del orden del día, me permito informarle que existe una proposición suscrita por el Representante Jorge Hernán Bastidas, de aplazamiento del proyecto de ley, si usted me ordena, Presidenta, le doy lectura a la propuesta.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Adelante.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Aplácese el primer debate del Proyecto de ley número 049 del 2022 Cámara, por medio del cual, i) se crea el Programa “Empresario del Campo”, ii) se protege a los arrendatarios de predios en el marco del programa y iii) se crea un incentivo tributario, a la espera de que sea emitido un concepto respecto por parte, tanto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Firma el Representante *Jorge Hernán Bastidas.*

Esta es la propuesta de modificación del orden del día señora Presidenta, y el proyecto al que hace referencia es el que está en el Punto 3 del orden del día, Presidenta.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante *Christian Garcés.*

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidenta. Es que el último proyecto que está en el orden del día, es el del impuesto automotor, se aprobó una audiencia pública. Yo soy el Coordinador Ponente, en esa sesión yo no estaba porque estaba incapacitado, pero aquí se aprobó una audiencia pública, entonces, la estamos organizando. Entonces, yo pido pues que no se incluya en el orden del día, pues porque ya se aprobó aquí, pues en la Comisión la audiencia pública, simplemente eso.

Pregunta la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

¿Tenemos fecha de la audiencia, Representante?

Interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Pues busqué a los autores, Presidenta, porque pues son Senadores, son Representantes. Aquí con este proyecto tenemos una situación: las asociaciones de municipios se oponen obviamente a este proyecto, porque lo que busca es justicia social y que los alcaldes están decretando día

sin carro o los picos y placas, pues no disminuyan el impuesto automotor. Entonces, me han pedido que trate de encontrar, como asociaciones de usuarios, ciudadanos en general, que puedan participar en la audiencia porque no es un tema sencillo, es el ciudadano que tiene que de alguna manera expresarse ante nosotros, entonces, estamos buscando qué asociación y qué entidades podrían participar, pero si usted quiere, la hacemos este año, no tengo ningún problema, si usted quiere la programamos para, no sé si en época de receso se puedan hacer audiencias, creería que sí, no sé, yo no tengo problema, Presidenta, si usted quiere fije la fecha.

Expresa la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

No, Representante, coordine usted con los autores y la idea es que este proyecto, si ha de salir, salga con el mayor consenso posible.

Tiene la palabra el Representante Bastidas frente a su aplazamiento.

Prosigue el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señora Presidente.

El proyecto por el cual se pretende crear el Programa Empresariado del Campo, es una iniciativa importante que la saludamos; sin embargo, en su articulado, nosotros vemos que existe una gran coincidencia con programas que ya viene estructurando el Gobierno, y en primer lugar, hay una gran coincidencia con programas que viene estructurando el Gobierno, pero de otra parte, no queda tan claro este programa frente a iniciativas relacionadas, como por ejemplo, el reconocimiento del campesinado como sujeto especial de derechos, y tampoco es tan claro el tema de su articulación con la jurisdicción agraria, que es una iniciativa que viene cursando en otro proyecto de ley paralelo. De ahí que la falta de claridad de estas articulaciones, me hacen sugerir que es pertinente que se establezcan estas conversaciones con las autoridades pertinentes del Gobierno para que no tengamos proyectos de ley que puedan ser incluso contradictorios, o que puedan ser redundantes con circunstancias, programas, proyectos e iniciativas que ya vienen en curso.

Entonces, esa es la razón de ser, por la cual de manera respetuosa le solicitamos a la Presidencia y a los demás y a las demás colegas del Congreso de esta Célula Legislativa, que se considere la opción de aplazarlo hasta tanto se hagan este tipo de diálogos y conversaciones con los sectores del Gobierno nacional. Gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Representante, estoy viendo, usted no es ni autor ni Ponente, ni Coordinador de este proyecto de ley. ¿Están los ponentes, el doctor Wilmer Carrillo, Silvio Carrasquilla, de acuerdo?, pero adicionalmente quiero recordarles una vez más. No necesitamos concepto para empezar a terminar, adelantar la agenda legislativa; tenemos cuatro debates, cuatro debates y lo importante es que en cualquier momento de la discusión llegue el concepto, no necesariamente podemos trabar la Comisión por un concepto. ¿Me dice el doctor Silvio Carrasquilla o el doctor Wilmer Carrillo?, no se encuentran en el recinto.

Secretaria, ponga a consideración el orden del día con la proposición leída de aplazamiento.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con las dos proposiciones, Presidenta, con la del Representante Bastidas, con la del Representante Christian Garcés de aplazamiento del primero, por tema del concepto, y el segundo es en espera de la audiencia. ¿Ese qué número de proyecto es señor Subsecretario, el del doctor Garcés? ¿Me lo permite? El Proyecto de ley número 102 del 2022 Cámara, aplazarlo señora Presidenta.

Esas son las modificaciones al orden del día, puede someter usted a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión del orden leído con las modificaciones, se cierra la discusión. Secretaria, ¿cómo vota la Comisión Tercera?

Dice la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el orden del día señora Presidenta, con las modificaciones propuestas.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

(ASUNTOS ECONÓMICOS)

“RECINTO FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS”

LEGISLATURA 2022-2023

(Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023)

ORDEN DEL DÍA

de la sesión ordinaria del día lunes 5 de diciembre de 2022

HORA 9: 00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 100 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se institucionaliza el Día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.

2. **Proyecto de ley número 058 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Hospitales Públicos del Departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley número 043 de 2022 Cámara,** por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales.

5. **Proyecto de ley número 047 de 2022 Cámara,** por medio del cual se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de ley número 110 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (ZESE) para la ciudad de Valledupar.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente punto del orden del día.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes, entonces comenzamos con el Proyecto de ley número 100 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se institucionaliza el Día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones*. Este proyecto de ley en la anterior sesión se había comenzado a estudiar, negándose un impedimento de la doctora Juliana Aray e íbamos a comenzar con la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Christian Garcés.

Interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidenta. Es que me parece que lo lógico es que antes de que los compañeros y todos votemos pues el informe de ponencia, comentarle a usted, a la Secretaria, que también le doy un saludo y a todos, es lo siguiente:

El proyecto inicial planteaba que los tres (03) días fueran obligatorios, así está y así se radicó la ponencia y el articulado, pero varios se me han acercado, hemos estado dialogando, concertando. Entonces, teniendo en cuenta que el actual Gobierno no está de acuerdo en los días sin IVA, habían pensado dejar el del 2 de diciembre, pero finalmente lo cancelaron, entonces, la propuesta que yo quiero hacerles, es que he radicado una proposición donde modificamos el artículo 2° y los días sin IVA quedan no obligatorios; o sea, el Gobierno podrá decretar hasta tres días sin IVA; y también hacemos una modificación importante, es que esto empezó con un decreto en la época de la pandemia, amarrado a la parte de la emergencia, después terminó en una Reforma Tributaria como ley, lo que vamos a hacer es dejarlo a que el Gobierno lo reglamente. O sea que, si el Gobierno decide en un año decretar un Día sin IVA para promover el sector de confecciones, pues lo pueda hacer; o si decide promover el sector de los electrodomésticos en un momento dado, tecnología, lo pueda hacer.

Entonces, esa es una variación que lo discutiríamos ahora en el articulado, pero sí me parecía pues que ustedes supieran que va a haber una proposición, ya radicada, que se va a discutir, donde no se no se decretan los tres días de manera obligatoria, sino que queda facultativo para el Gobierno que esté, usar o no esta medida, esta facultad que le estaríamos dando nosotros en la Cámara.

Entonces, yo agradecería que se sometiera a votación la ponencia, invitándolos a votar positivamente y discutiéramos después el articulado donde hay unas proposiciones, incluyendo la que acabo de mencionar.

Solicita la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, por favor, dele lectura al informe con el que termina la ponencia.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir ponencia de primer debate positiva y en consecuencia, ¡No! Mejor, nos permitimos. La Secretaría se permite corregir la ponencia que envían los ponentes y en lugar de permitir, es, nos permitimos rendir ponencia

para primer debate positiva, y en consecuencia solicitarle a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 100 del 2022 Cámara.

La Secretaría le agrega la palabra Cámara al proyecto de ley, *por medio del cual se institucionaliza el Día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones*.

Firman los Representantes *Christian Garcés* como Coordinador, *Saray Elena Robayo*, *Carlos Alberto Cuenca* y *Juan Diego Muñoz Cabrera*, como ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Christian Garcés como Ponente Coordinador del proyecto. ¿No lo vas a explicar?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Yo invito a votar positivo y, repito, lo que vamos a hacer es modificar el articulado con una proposición para que se cambie el proyecto de ley como fue radicado y se deje opcional los tres días sin IVA, y también los artículos que el Presidente de turno definiría hacer.

Así arrancó esto, en emergencia, el Presidente Duque definió los artículos, lo sacó como un Decreto de Emergencia, después sí hubo una ley que acá se aprobó y a mí me parece que eso debe quedar más bien facultativos, son máximo tres días sin IVA en el año y el Gobierno de turno reglamentándolo. Lo hago también así, entendiendo que el Gobierno actual, por lo menos hasta ahora, no ha estado interesado en tres días sin IVA y pues para qué nos vamos a generar aquí un debate, el impacto fiscal yo ahora puedo mencionarlo pues hay una discusión si hay o no impacto fiscal, así como lo estamos aprobando, porque el Gobierno decidiría si lo utiliza o no lo utiliza, y creo que sí es una facultad que en un momento dado crisis económica o recesión que pueda haber el próximo año, el Presidente podría utilizar esta medida para algún sector. Gracias Presidenta.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Bastidas.

Prosigue el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señora Presidenta. Por supuesto, el tema de las buenas maneras entre las iniciativas de los Congresistas de apoyar estas iniciativas está a la orden del día y quisiera sumarme a la iniciativa.

Sin embargo, debo señalar, advertir o recordar a la Comisión que esta iniciativa relacionada con el Día sin IVA fue una discusión ampliamente adelantada en el seno de las discusiones de la Reforma Tributaria, fue una discusión que se adelantó y que finalmente se saldó indicándose que no se aprobaba la iniciativa. Esta misma Corporación lo hizo y lo hizo también la Comisión Tercera de Senado. Por supuesto, el doctor Garcés plantea una iniciativa, una variante que podría viabilizar el curso del proyecto de ley; sin embargo, yo quiero insistir en que esta iniciativa se sustenta en una serie de enunciados que a nuestro juicio son rebatibles; uno de esos enunciados tiene que ver con que se trata de una medida eficiente para la reactivación de la economía. La verdad sea dicha, o sea, es un tema de gran controversia. ¿De qué reactivación económica nosotros podríamos

hablar a través de este tipo de iniciativas? Sí favorece las ventas de las grandes superficies, favorece y dinamiza la venta, si nosotros miramos lo que ha venido ocurriendo con los días sin IVA, la mayor cantidad de artículos que se venden en estas jornadas son fundamentalmente electrodomésticos: televisores, celulares, computadores, en su mayoría productos importados, luego no se trata de decir que se trate de iniciativas que jalonan una gran fuerza de ventas de producción nacional, eso no está contrastado o no está sustentado en datos reales de los estudios económicos que se han hecho al respecto, muy poco favorece realmente a la producción nacional.

Lo otro que quiero indicar es, quiénes realmente se benefician de esto, pues obviamente los comerciantes, las grandes superficies, una buena parte también de otro tipo de comerciantes, y eso nos parece positivo, no estamos diciendo que no, simplemente estamos poniendo en cuestionamiento una serie de hipótesis sobre las cuales se sustenta las bondades de la iniciativa. Lo otro, que protege el consumo de los hogares, uno debería mirarse muy bien eso, favorece es las personas y los sectores que tienen una alta capacidad, que tienen capacidad de consumo, es decir, sectores altos, sectores de clase media alta y también favorece la adquisición de productos por la vía de los créditos de consumo; créditos de consumo que dado el alto nivel de las tasas de interés que hoy tiene el sector financiero, entonces uno también debería cuestionar hasta dónde realmente se protege la economía de los hogares incentivando este tipo de consumos.

Los datos de la Subdirección de Estudios Económicos de la DIAN que fueron suministrados en el marco de la discusión de la Reforma Tributaria, claramente indicaban que cuando se mira este tipo de beneficios para impulsar la iniciativa frente a los costos fiscales que implican, pues realmente no se justificaba que se hiciera este tipo de esfuerzos con el costo fiscal que implica para el Gobierno este tipo de iniciativas, es decir, uno se queda pensando todo el recurso que no se va a pagar en tributación para el Estado en función de lo que podría beneficiar la utilización de estos impuestos para fortalecer y robustecer la agenda social, o programas que ayuden a fortalecer los emprendimientos económicos de pequeñas economías, pues uno dice, en ese balance no es tan clara la bondad del proyecto. Esa fue una de las razones fundamentales por las cuales este proyecto no avanzó en las discusiones que se hicieron en la Reforma Tributaria.

Finalmente, quiero señalar que el hecho de que esta Célula Legislativa ya se había pronunciado sobre el tema y volver a traer por la vía de un proyecto de ley específico sobre la iniciativa del Día sin IVA, de alguna manera nos pone a todos los Congresistas a legislar sobre cosas que ya fue legislado. Entonces, no sé hasta qué punto esa coherencia del debate legislativo se honre en este tipo de iniciativas, tratando de revivir propuestas que ya fueron discutidas por las células económicas del Congreso, tanto en Cámara como en Senado, por esa razón, considero que no es conveniente aprobar o darle curso positivo a la proposición del presente proyecto de ley. Muchas gracias señora Presidenta.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuenca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidenta, muchas gracias.

A ver, le he puesto mucha atención al doctor Bastidas y la verdad yo discrepo un poco de su posición. No creo que sea un argumento válido el hecho de que porque un

proyecto o una iniciativa no pasa en un proyecto, no se pueda volver a presentar, o no se pueda volver a discutir; me parece que esa no es una justificación válida. Aquí, no sé, llevan como cuatro o cinco veces presentando el proyecto de los toros, por poner un ejemplo, el cannabis, una serie de proyectos que tienen un sinnúmero de veces discutidos y mire que en varios casos lo que han hecho es sumar en favor del proyecto que se hunde y ha estado muy cerca de pasar, entonces yo no creo que esa sea una posición válida como para no discutirlo o que no haya otro tipo de iniciativa aquí.

También discrepo el hecho de que se piense que únicamente los electrodomésticos o que aquí se beneficia a un solo sector, ¡no! Usted cuando habla con los colombianos doctor Bastidas en las calles, yo lo digo porque represento una región donde todo está por hacer y todo se necesita, y sin duda la gente espera ese día, hoy ya se espera ese día. Yo creo que aquí tenemos y el consejo mío y la invitación mía es a que no gobernemos con retrovisor; yo creo que aquí no hay que ver qué Gobierno lo hizo, cuál Gobierno lo propuso, sino si es bueno o es malo, y esto ha sido beneficio para los colombianos.

Ahora, yo creo que la posición nuestra, doctor Christian, en compañía suya y de los demás ponentes, ha sido muy conciliadora. El hecho de dejar las puertas abiertas a decir, hombre, el Gobierno dio un mensaje claro, sacó un decreto y dijo: “no más al Día sin IVA”, pero hombre tampoco lo terminemos porque hoy vemos ante la sociedad las quejas que ha generado eso, o sea la gente ha sentido que efectivamente ese día o los días que estaban estipulados, tenían una oportunidad de ir a adquirir unos productos sin el sin el impuesto, estamos hablando de un diecinueve por ciento (19%). Entonces en ese orden de ideas, yo invito a que dejemos la puerta abierta, a que seamos un poco más propositivos aquí, en aras de generar un ambiente conciliador. Yo, por ejemplo, lo digo en lo personal yo no acompañé el gobierno del Presidente Petro, pero reconozco de manera legítima y lo reconozco a él y a todos sus aliados cómo hoy gobiernan en este país; eso no quiere decir que no pueda opinar, que no pueda aportar.

Yo tampoco acompañé al Presidente Duque y fui propositivo las veces que pude. Entonces no, no le pego a uno, yo llevo las tres, cuatro derrotas que lleva el doctor Vargas y no me arrepiento de eso, pero yo lo que invito es a los colegas que, y sobre todo doctor Bastidas, usted ha demostrado ser una persona, no solo propositiva sino también influyente, con ideas claras dándonos unas posiciones en las que de pronto no estábamos acostumbrados, pero también ya entrando en materia haciéndole un reconocimiento a esa labor que usted viene desempeñando de manera respetuosa y sobre todo argumentando sus posiciones. A mí me parece que deberíamos escuchar, que deberíamos dejar la puerta abierta así como lo estamos planteando en este proyecto, y que avanzáramos a que si el Gobierno quiere más adelante volver a implementar esta iniciativa, pues ahí hay una herramienta muy importante para que esto siga siendo un beneficio para todos los colombianos. Muchas gracias querida Presidenta.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Wilmer Guerrero.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Con los buenos días para todos.

Nosotros desde el Partido Liberal, en plena Reforma Tributaria, radicamos una proposición y planteamos lo que le llamábamos *los días para la gente*; era unos

días en unas fechas específicas, donde sentíamos que se podrían beneficiar muchos colombianos, entre esos planteábamos que fuera en febrero o enero a finales, para que fuera los útiles escolares, aunque algunos están exentos de IVA, muchas cosas no. Hablábamos de mayo: día de la madre; septiembre: amor y amistad; y a finales de noviembre, hablar de los temas decembrinos. En un momento dado el Gobierno generó visto bueno a una proposición de este tipo y luego reversaron esa propuesta. A bien siento que el doctor Garcés en esta proposición, creo que es de buena manera y le dice: Señores Gobierno, les dejamos la puerta abierta para que cuando ustedes consideren utilizarlo, lo hagan en la fecha que ustedes consideren; y va más allá, con los productos que ustedes consideren. Entonces en ese momento ya se cae cuando hablamos de electrodomésticos, se cae cuando hablamos de computadores, o se cae cuando hablamos de grandes superficies, ¿por qué?, porque sería el Gobierno en que en ese momento determinaría, cuáles serían las posibilidades de uso, pero si planteamos que solo podrían comprar quiénes tienen poder adquisitivo o estratos clase media o clase alta, se nos olvida que quiénes producen o quiénes trabajan esas empresas, son gente que gana el salario mínimo, gente estrato bajo que necesita que su empresa sea rentable para que mantenga su trabajo.

Entonces, este un tema que dinamiza la economía; desde nuestro punto de vista si consideramos que debemos respaldarlo y además le estamos dando un espaldarazo al Gobierno, porque le estamos dando la herramienta necesaria para que cuando la necesite, en el momento que determine, en las condiciones que así considere, lo pueda utilizar. Por eso nosotros sí respaldamos este tipo de iniciativas que consideramos que más allá que una propuesta de un partido, es una herramienta para un Gobierno que hoy lo está necesitando. Muchas gracias señora Presidenta.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Juan Diego Muñoz.

A continuación el honorable Representante Juan Diego Muñoz Cabrera:

Bueno, muchas gracias Presidenta.

De acuerdo a lo que se ha hablado, nosotros también creemos que es procedente conservar la medida, también estamos totalmente de acuerdo con la proposición que presenta el Representante Garcés, creo que darle flexibilidad al Gobierno para que pueda organizar esta normatividad, nos parece darle la oportunidad al Gobierno para que revise una medida que puede dirigirse a sectores, a momentos. ¿Por qué no hablar ahora de un Día sin IVA?, por ejemplo, para los artículos que empiezan ahorita los colegios, la niñez en esta canasta educativa que se necesita; ¿por qué no revisar un Día sin IVA a los productos agropecuarios de acuerdo a las necesidades que se vaya viendo y lo que vaya mostrando las necesidades económicas, los diferentes sectores?, pero creemos sí que se debe mantener este ejercicio, pero, más sin embargo, creemos también que se deben implementar unos sectores de evaluación, unos sistemas que revisen esta norma cómo beneficia o cómo afecta a los diferentes sectores y también la revisión de acuerdo a la estratificación económica, cómo impacta los diferentes actores de la población. Entonces, estamos totalmente de acuerdo como ponentes de que se debe conservar la medida y totalmente de acuerdo también con la ponencia que hace el Representante Garcés. Muchísimas gracias.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Armando Zabaraín.

Seguidamente el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidenta. Observando que las dos partes están de acuerdo, hay algo solamente que los diferencia y es el análisis económico que no está articulado entre lo que se plantea allí y lo que el Gobierno actual está observando en los estudios que ha hecho. Por eso yo le solicito a los dos Representantes, tanto a Garcés como al Representante Bastidas, que para el segundo debate Representante Garcés usted articule ese análisis económico que está mostrando, que era lo que rebatía el Representante Bastidas, y así creo que quedamos sintonizados con lo que queremos. Uno, pues tener una oportunidad que el Gobierno cuando la considere, la tomará; y dos, en el análisis que hace pues se eliminan algunos de los temas que mencionó el Representante Bastidas, de tal manera que no se sienta al Gobierno que en la exposición de motivos, en el análisis, pueda haber algo que lo esté contrariando con respecto a lo que ellos ven como país, por eso observo que están de acuerdo y estaría pues también con la bancada Conservadora apoyando este proyecto con las modificaciones para el segundo debate que harían ustedes en la exposición de motivos. Gracias señora Presidenta.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Saray Elena Robayo Bechara:

Tiene la palabra la Representante Saray Robayo.

Prosigue la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Gracias Presidenta. Bueno, yo quiero de verdad invitarlos a que acompañemos al Representante Christian Garcés con esta ponencia. Realmente es un proyecto que si bien ya ahora en diciembre, en aras de también de entrar a las escuelas, a que las familias necesitan comprar los útiles escolares, los kits que les vale muchísimo, en este momento podrían tener ese beneficio, porque es que esto es un beneficio que no solamente es para el comprador, pero también para el vendedor, en donde se incentiva y donde se aumentan también las ventas. Y yo quiero decirles que cuáles son las categorías en las que estaban antes dispuestas: útiles escolares, hombre, los útiles escolares para muchos de los que estamos aquí, puede ser muy fácil para comprarlo para los hijos, pero es que las familias más necesitadas, que tienen cuatro o cinco hijos, un cuaderno, un kit, no les es suficiente, no les alcanza para comprarlo; los uniformes, vestuarios completos, los electrodomésticos, bienes e insumos del sector agropecuario, ¡ojo!, en esta ley que estaba, había un grado de dineros a un tope máximo en donde no superaba eso y ahí si podía estar exento del IVA.

Elementos deportivos y los juguetes y juegos. Estamos en Navidad, los niños se hacen felices en esta época de Navidad y muchos padres buscaban ese Día sin IVA como un respiro, como una ayuda para poder así generarle esa felicidad a sus hogares, en este momento no lo vamos a tener. Yo sí quiero, entonces, amigos, doctor Bastidas también, que revisemos eso, porque es que no solamente nos podemos basar en una política de recaudo y económica, que si bien de manera global busca el desarrollo de la economía estos días sin IVA, también necesitamos buscar el desarrollo de la calidad de vida y de la dignidad de los hogares, sobre todo de esas personas más necesitadas que son las que también están siendo hoy respaldadas por el gobierno del Presidente Petro. Muchas gracias.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Christian Garcés.

Interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidenta, es hacer unos comentarios.

A ver, como sobre la discusión bien traída del Representante Bastidas, sobre que ya se había discutido esto en la Reforma Tributaria, por eso buscamos hacer algo diferente. Estamos dejándole al Gobierno nacional el que esté, la posibilidad de escoger los productos, y por el otro lado, es optativo de hacer uno, dos o tres días en el año, o ninguno, no. El verbo queda como “podrá” en la proposición que discutiríamos. Yo quiero dar una cifra muy importante del último Día sin IVA que se hizo en el 2020, en uno de los días sin IVA se vendieron 5.8 billones de pesos, de los cuales, solamente 1.8 billones fueron con beneficio del Día sin IVA; o sea, que las ventas en cerca de un setenta por ciento (70%) fueron de productos que no tenían el beneficio, o sea, que sí se promueve el comercio, luego hay un impacto obviamente en ingresos y empleo.

Sobre la discusión de producción nacional, hay una proposición de la Representante Irma y también radicada y me había comentado también la Representante Milene, que priorizáramos los productos nacionales. Yo quiero pedirles que las dejemos como constancia y las miramos en el segundo debate, porque es que esta discusión sí se dio, fue lo que el Gobierno trató al principio, el Ministro Ocampo, pero con el tema de los Tratados de Libre Comercio (OMC) y demás, se concluyó que no se podía beneficiar la producción nacional por encima de las importaciones. Entonces, yo los invito a que sigamos buscando un camino, porque yo sí estoy de acuerdo con el Representante Bastidas en que aquí tenemos un problema es que qué pesar, cuando hablamos de electrodomésticos, pues qué electrodomésticos son, pues los que se producen en el Asia especialmente, pero el problema es que en Colombia no producimos electrodomésticos, esa es la debilidad de nosotros, pero sí hago el comentario de que uno de los beneficios del Día sin IVA, es que personas de bajos ingresos hicieron programación financiera, que esto es bien importante en términos de cultura económica, las personas se preparaban, ahorran para comprar su bien, que son bienes electrodomésticos importantes.

Este es un comentario pues que quiero hacerlo. El proyecto del gota a gota que hemos estado impulsando, qué pesar, hemos encontrado colombianos que han comprado el televisor de la casa con gota a gota, un beneficio importante a familias de bajos ingresos y también a una clase media que todos sabemos acá que tiene grandes cargas tributarias y que tiene grandes dificultades también económicas en situaciones que discutimos acá todos los días como educación de los hijos y demás.

La Representante Milene radicó una proposición para incluir un artículo que yo avalo, donde el Gobierno cada año haga una evaluación de los días sin IVA que se hicieron, y ahora la van a leer, pues se discutan estos temas. Cuántos productos son nacionales, cuántos son importados, entre otras, que me pareció muy buena esa proposición, y por eso la he avalado. Esos serían mis comentarios Presidenta, invito a votar positivo, y he avalado también la proposición del artículo nuevo de la Representante Milene.

Expresa la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Culmina la Representante Támara Argote.

Toma el uso de la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidenta, un saludo para todos y todas también de bienvenida de semana.

Bueno, yo quiero saludar el esfuerzo que hacen los ponentes y coordinadores ponentes en hacer pues algunas proposiciones para acercarse a un diálogo con las diferentes posturas que tenemos aquí; sin embargo, es difícil que nosotros desde esta Bancada que ha venido adelantando también esta discusión en el marco del diálogo sobre la Reforma Tributaria, pues volvamos a entrar en ella; y a mí me parece que el tema de dejar las puertas abiertas sobre la base de supuestos, pues no es una manera adecuada de legislar para nosotros. Por supuesto que ampliar las posibilidades de consensos, de diálogos, es adecuado, pero sobre una medida como esta que claramente en los estudios que se hacen sobre el comportamiento comercial, no es una medida que beneficie ni el sistema de producción nacional y por supuesto que también tenemos claro que esto no se ha podido adelantar también por los tratados internacionales, esta medida que se estaba planteando de privilegiar el mercado nacional para tener como opción una medida como esta, pues no es una medida que beneficie a las clases populares, definitivamente no. Los estudios de los comportamientos comerciales se ha visto que estas medidas pues lo que hacen si es subvencionar si es un subsidio para las importaciones y no para la producción interna; si es un subsidio para quienes tienen la capacidad así sea planificada o no, de acceder a estas compras y por supuesto para el tema de beneficios que nos permitan garantizar nuevas medidas que saquen a la población popular de estas pues terribles mafias del gota a gota, pues hay políticas que se vienen desarrollando.

Entonces, muy apreciada la iniciativa de tratar de beneficiar este diálogo y este consenso, pero sigue siendo pues inoportuno tratar de dejar puertas abiertas a través de leyes sobre la base de discusiones que ya se han dado y sobre la base también de supuestos que no son ciertos, sabemos que dentro del Estatuto Tributario, tenemos unas canastas familiares, canastas educativas que están contempladas sin IVA, cincuenta (50) UVT para la tecnología, pues es una tecnología que es adecuada para las compras escolares de tecnología, y por supuesto toda la canasta escolar está exenta de IVA.

Entonces, yo llamo también a las compañeras y compañeros a que tengamos en cuenta que medidas como estas se han construido en un contexto específico, sus gobiernos lo han construido también, analizando el contexto específico a través de un decreto que después se formalizó como ley, pero pues vamos a legislar no sobre supuestos y sobre el contexto que estamos en este momento viviendo. Muchas gracias, Presidenta.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Carlos Carreño.

Seguidamente el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias Presidenta, un saludo especial para todos los compañeros y las compañeras de la Comisión.

Pues en general, uno puede partir del criterio de que el proyecto tiene una buena intención, y digo que uno puede partir del criterio porque realmente las cifras han sido muy difíciles de obtener en términos de los resultados específicos que han tenido por lo menos los cinco días sin IVA que decretó el Gobierno de Iván Duque entre el 2021 y el Día sin IVA que ya le correspondió al Gobierno de Gustavo Petro, o que debería corresponderle, que no se hizo.

Lo primero, es que según las cifras que nosotros tenemos, en el Día sin IVA de junio del 2022, se movieron cerca de 7.48 billones de pesos, una cifra realmente importante. Que los artículos principales que se negociaron en ese Día sin IVA fueron prendas de vestir, artículos deportivos, productos agrícolas, computadores y electrodomésticos, pero en concreto, cuánto fue el impacto fiscal de esa jornada, solo para hablar de esa jornada. Recordemos que tenemos un déficit de 83 billones de pesos: el 6.8% del PIB, entonces, uno dice, bueno, ¿quiénes salen ganando?, ¿alguien gana realmente con esos días sin IVA?; uno lo que ve son largas, larguísimas filas en algunos, entre otras, no todos, hay unas grandes superficies especializadas y unas grandes plataformas de comercio electrónico especializadas, que pareciera que están preparadas, esto a veces se parece un poco, puede parecerse un poco, quiero alertar sobre eso, a esas leyes sastre, etcétera, esos pliegos sastre que se organizan para la contratación en la que yo digo necesito esto y solo un oferente aparece, que curiosamente cumple exactamente las reglas que se establecieron. El Día sin IVA para electrodomésticos, etcétera, celulares, y hay unos negocios en Colombia que definitivamente son los que se superlucran en esos días sin IVA; uno no ve largas colas en la ferretería de don Fernando en la esquina, realmente no es ahí donde la gente va a comprar; uno no ve grandes filas en la zapatería del barrio Restrepo en Bogotá, que algunos de ellos producen los zapatos ahí y/o los traen de fábrica de Bucaramanga, uno no ve realmente las grandes filas...

Dice la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Termine Representante Carreño.

Continúa el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

...comprando productos que beneficien al conjunto de los comerciantes, sino a algunos negocios particulares. Eso me parece que hay que revisarlo, porque el Gobierno lo que ha dicho es que podría hablarse de alguna posibilidad de Día sin IVA que impulsara la producción nacional, entonces, el doctor acá, por ejemplo, decía que en Colombia no se producen electrodomésticos, yo no estoy tan seguro de que no se produzca absolutamente nada, por lo menos en algunos casos se debe ensamblar, no sé, industrias Haceb, voy a poner un ejemplo; es decir, podría uno destinar esos días a impulsar la producción nacional y a impulsar algunos sectores, por ejemplo, herramientas para la agricultura, que definitivamente si no se producen en este país, que podrían tenerse en cuenta.

Finalmente, quiero resaltar, aunque no estoy de acuerdo en general con el proyecto, por las razones que se han expuesto, porque me parece que hay otras maneras de impulsar la producción y el consumo, etcétera, quiero resaltar algo de la proposición que se hace y es que cambia el “se establecerá” por el “se podrá”, “el Gobierno podrá”. Me parece que eso es un avance, en el sentido de que se deja la potestad para que el Gobierno analice en qué condiciones podría hacerse.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Wilmer Yair Castellanos.

Sigue el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, muy buenos días querida Presidenta, muy buenos días a mis compañeros de la Comisión, un saludo muy especial, y por supuesto, Representante Christian que acompañaremos esta importante iniciativa. Sin duda

alguna, estas iniciativas de eliminar el IVA para productos específicos como lo teníamos pues este año para elementos deportivos también que fomentan el deporte, los buenos hábitos y estilos de vida saludable; para insumos agropecuarios; para electrodomésticos que además no solamente eran electrodomésticos sino también eran computadores, eran portátiles, eran equipos de celular que facilitaban por supuesto las comunicaciones y el acceso a la tecnología a las personas más vulnerables de nuestro país; vestuario, juguetes, bueno, útiles escolares, tan importante esto, sin duda alguna y yo sí les quiero contar a algunos de mis compañeros que esto estos días sin IVA se convertían en una gran ilusión para las familias más vulnerables de nuestro país. Hace unos días la señora que nos colabora en los labores de los servicios generales en la casa me decía: yo ahorré tres meses para comprar un televisor ahora en el Día sin IVA, tenía la esperanza que la semana pasada, el 2 de diciembre iba a poder comprar su televisor, cuando supo que no iba a haber Día sin IVA el 2 de diciembre, pues qué gran desilusión.

No solamente, Representante Christian, se preparan las personas que van a comprar, yo sí, realmente pues lamento que este día sea cancelado, porque hoy me pongo en los zapatos de esos miles de comerciantes que tenían todo listo para el 2 de diciembre; no me imagino esa cantidad de inventario que hoy les queda por supuesto en esos negocios, sobre todo preocupante la situación de los pequeños comerciantes que con gran esfuerzo, con créditos bancarios se endeudaban para tener la oportunidad el 2 de diciembre de poderle vender sus productos a las personas que los fueran a comprar. Realmente pues nosotros acompañamos esta iniciativa, en la Reforma Tributaria nosotros habíamos presentado una proposición que ya contaba con el aval del Gobierno para contar con dos o tres días sin IVA durante el año para productos fabricados en el país, realmente esto decían según información que rayaba algunos temas de acuerdos de Tratados de Libre Comercio y demás, pero sí me parece que esta es una buena propuesta para que el Gobierno pueda materializar, llámese uno, dos o tres días sin IVA, incluso hasta si se puede más, de tal manera, que se pueda beneficiar a toda la gente que ven en estas fechas especiales de Día sin IVA, querida Presidenta, la oportunidad para adquirir esos elementos con los que no pueden contar teniendo pues un alto valor.

Recordemos la inflación, una de las más altas en los últimos tiempos; recordemos el precio del dólar; recordemos la situación de la crisis mundial que vive la economía en este momento también nuestro país y a nivel internacional. Gracias Presidenta.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Culmina el Representante Bastidas.

En uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias Presidenta.

Bueno, la verdad es que yo no quiero que mi intervención se interprete como una descalificación a los buenos propósitos que animan la propuesta, o sea, estoy lejos de, por favor señora Presidenta, si podemos lograr que la Comisión posibilite el diálogo y el debate...

Bueno, vuelvo a empezar. Quiero indicar, primero que todo, que no dudo de las buenas intenciones que están en el fondo de este proyecto de ley, o sea, esa no es la discusión; el tema es la manera como abordamos nosotros la discusión política frente a los problemas centrales de la nación colombiana, por eso estamos en el Congreso de la República. Y de qué estamos hablando, cuando hablamos de estos proyectos, estamos hablando de que

Colombia, de 50 millones de habitantes más o menos, 20 millones de ellos viven con un ingreso diario de once mil ochocientos pesos (\$11.800); 6 millones viven con menos de seis mil pesos (\$6.000) diarios, estamos hablando de cerca del cuarenta por ciento (40%) de la población colombiana. Yo también vengo de una región y la camino constantemente, donde de manera permanente nos piden vías, nos piden puestos de salud, nos piden apoyo para los pequeños agricultores nos piden mil cantidad de cosas y vemos a los Congresistas detrás de los Ministros diciendo que apoyan a sus regiones, que se invierta en esto, que hay auxilios monetarios para los sectores más populares; sin embargo, no ayudamos a que este Gobierno tenga una fuerza fiscal suficiente para poder responder con esos programas, de eso estamos hablando nosotros. No es que estemos hablando de que estemos en contra de que el comercio se beneficie, por supuesto que nos interesa que se beneficie, pero se beneficia más cuando tengamos una sociedad con capacidad de consumo; con capacidad de ingresos; con recursos.

Entonces, ¿en dónde está el debate, el centro del debate? El centro del debate está en cómo logramos de sacar de la pobreza a gran parte de la población colombiana y qué necesitamos hacer para eso, hoy tenemos un Gobierno en el que nosotros confiamos, confiamos como Pacto Histórico y pensamos que las otras bancadas que hacen parte hoy de la bancada de Gobierno también confían en él; confían en que no se van a robar la plata, por eso lo apoyamos; confían en que el dinero lo van a invertir donde tienen que invertirlo; en vías, en obras, en puestos de salud, en educación; confían también en el propósito que guía todo este programa de Gobierno, que es el superar la pobreza; superar las grandes inequidades y entonces en el marco de todo esto, los días sin IVA que son días sin IVA que significan costos fiscales, quitarle capacidad de recursos al Estado a cambio de promover las ventas, unas ventas a las que no tiene acceso casi el cincuenta por ciento (50%) de la población colombiana; unas ventas que solo benefician el sector financiero con las tarjetas de crédito que empiezan a bailar el Día sin IVA con unas tasas de interés de consumo altísimas y donde solo unos sectores de la sociedad colombiana pueden beneficiarse de ellos, en donde gran parte de las ventas recae sobre producción que ni siquiera es nacional, por eso en la Reforma Tributaria nosotros nos opusimos a esta medida, y por eso las Comisiones Terceras de Cámara y de Senado no le dimos viabilidad a esto y no es porque no creamos en las buenas intenciones, sino porque creemos que el énfasis de la discusión económica que está en cabeza de este Congreso debe estar en otra parte y por eso consideramos nosotros que todo lo que contribuye a debilitar la capacidad de este Estado en sacar adelante una vigorosa agenda social que saque de la pobreza a la población colombiana, es una agenda que nosotros tenemos que respaldar. Por eso, le pido no solo nuestros colegas del Pacto, de Comunes, sino también a la bancada de Gobierno que seamos consecuentes con esto, y así como votamos en la Reforma Tributaria, les pido que votemos negativamente esta propuesta, y no con ello significa que deje de apreciar menos la calidad y de intervenciones y la pureza de los intereses que hay detrás de este proyecto de ley, y de quienes lo promueven. Muchas gracias señora Presidenta.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Lea el informe con el que termina la ponencia, se cierra la discusión. Secretaria llame a lista.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta. En votación, señores Representantes, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 100 del 2022 Cámara.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 100 de 2022 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Núñez Ramos Jhon Fredy
Peinado Ramírez Julián
Rico Rico Néstor Leonardo
Robayo Bechara Saray Elena
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veintidós (22) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 100 de 2022 Cámara.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carreño Marín Carlos Alberto.

En total tres (03) honorables Representantes.

Tejada Echeverri José Alberto, con excusa.

Señora Presidenta, por el SÍ: veintidós (22); por el NO, tres (3); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 100 del 2022 Cámara.

Ordena la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Articulado, Secretaria.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto de ley consta de cuatro artículos, incluida la vigencia, y existen proposiciones para el artículo 2° y para el artículo 3°, Presidenta.

Solicita la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Démosle lectura a las proposiciones. ¿Se encuentran avaladas, Secretaria?

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Un segundito que me hace falta la proposición de la doctora Irma Luz, que se la facilite al Subsecretario.

Entonces, está la proposición al artículo 2°, suscrita por el doctor Christian Garcés, Coordinador de este proyecto, que si usted me ordena, le doy lectura, Presidenta.

Ordena la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Léala, señora Secretaria.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Proposición

“Artículo 2°. *Día sin IVA*. El Gobierno nacional podrá decretar hasta tres (3) días del año como Días sin IVA, en el cual se encontrarán exentos del impuesto sobre las ventas IVA, sin derecho a devolución y/o compensación determinados bienes inmuebles que sean enajenados dentro del territorio nacional.

Parágrafo. Antes del 10 de enero de cada año, el Gobierno nacional definirá, mediante decreto, el tipo de bienes sobre los cuales aplicará esta medida y las fechas del año en que operará la exención del impuesto sobre las ventas IVA”.

Firma el Representante *Christian Garcés Aljure*.

Hay una presentada por la doctora Milene Jarava del artículo 2°, señora Presidenta.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

La de la doctora Milene está avalada, dele lectura, Secretaria.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta.

Proposición

“Parágrafo 2°. En los días sin IVA se deberá realizar una priorización de los productos nacionales e insumos agrícolas”.

Firma la Representante *Irma Luz Herrera*.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria no, la de la de Milene Jarava.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidenta, esa es al artículo 3°.

Proposición

“Artículo 3°. *Evaluación de Día sin IVA*. El Gobierno nacional elaborará y publicará cada año un balance sobre el impacto de la realización de las jornadas de Día sin IVA que se desarrollen en la respectiva vigencia fiscal. Este análisis incluirá datos sobre el impacto en materia de pobreza, análisis de la capacidad adquisitiva de los colombianos, ventas, consumo de productos nacionales, empleo, actividad económica, formalización empresarial, formalización tributaria; y sobre los efectos de la jornada en el recaudo de IVA y otros impuestos nacionales y territoriales aplicables a los bienes y servicios no amparados por la exención.

Con el objetivo de evaluar los impactos de la presente ley, el Gobierno nacional radicará anualmente el balance del que trata el presente artículo en las Comisiones Terceras Constitucionales del Congreso de la República”.

Firman los Representantes *Milene Jarava, Christian Garcés*.

La otra proposición del artículo 2° es de la doctora Irma Luz, se deja como constancia para segundo debate.

Comunica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión del articulado con las proposiciones avaladas leídas, se cierra la discusión. Secretaria, llame a lista para votar el articulado con las proposiciones leídas.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta.

Representantes, en discusión los cuatro artículos del proyecto de ley, que son la modificación del artículo 2° y del artículo 3°; el artículo 1° se votaría como viene en la ponencia, lo mismo que el artículo 4°, que son las vigencias y derogatorias.

Por el SÍ, aprobando el articulado como viene en la ponencia, con las modificaciones hechas a los artículos 2° y 3° del Proyecto de ley número 100 de 2022 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Gallego Arroyave Leonardo De Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Núñez Ramos Jhon Fredy
Peinado Ramírez Julián
Rico Rico Néstor Leonardo
Robayo Bechara Saray Elena
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veinte (20) honorables Representantes.

Por el NO, negando el articulado como viene en la ponencia, con las modificaciones hechas a los artículos 2° y 3° del Proyecto de ley número 100 de 2022 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carreño Marín Carlos Alberto.

En total tres (03) honorables Representantes.

Tejada Echeverri José Alberto, con excusa.

El doctor Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro cambia su voto de NO por el SÍ. Es que son las proposiciones. El doctor Castellanos Hernández Wilmer Yair cambia su voto de NO por el SÍ.

Señora Presidenta, por el SÍ: veinte (20), por el NO: tres (3); ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, con las modificaciones propuestas por los Representantes ponentes y avaladas por el doctor Christian Garcés.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta.

Título

Proyecto de ley número 100 de 2022 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el Día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía, y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidenta, leído el título del Proyecto de ley número 100 de 2022 Cámara.

Expresa la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria, ¿cómo vota la Comisión Tercera el título y la pregunta y el querer de la Comisión de que este proyecto de ley surta su segundo debate?

Dice la señora secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, toca hacer la votación nominal. En discusión el título del proyecto, Representantes

Por el SÍ, aprobando el título del Proyecto de ley número 100 de 2022 Cámara y el querer de la Comisión que este proyecto de ley surta su segundo debate, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Núñez Ramos Jhon Fredy
Peinado Ramírez Julián
Rico Rico Néstor Leonardo
Robayo Bechara Saray Elena
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veinte (20) honorables Representantes.

Por el NO, negando el título del Proyecto de ley número 100 de 2022 Cámara y el querer de la Comisión que este proyecto de ley surta su segundo, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carreño Marín Carlos Alberto.

En total tres (03) honorables Representantes.

Tejada Echeverri José Alberto, con excusa.

Señora Presidenta, por el SÍ: veinte (20), por el NO: tres (3); ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 100 de 2022 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente proyecto de ley, señora Secretaria.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 058 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Hospitales Públicos del Departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.

Los autores de esta iniciativa son los honorables Representantes: *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa* y el Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Los ponentes, como Coordinadora la Representante *Saray Elena Robayo*, y ponentes *Milene Jarava* y *Kelyn Johana González*.

Este es el proyecto, Presidenta, a discutir en este momento, no sin antes, la Secretaria advertir que la publicación de la ponencia se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 1294 de octubre del 2022, la cual fue enviada a cada uno de los honorables Representantes para su conocimiento y comentarios.

Anuncia la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión. Secretaria, proposición con la que termina el informe de ponencia.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, Presidenta.

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 058 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Hospitales Públicos del Departamento de La Guajira, y se dictan otras disposiciones*, de conformidad con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación.

Firman las Representantes *Milene Jarava*, *Kelyn Johana González*, *Saray Elena Robayo* ponentes y Coordinadora, respectivamente. Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Algún Representante vota negativamente la proposición con que termina el informe de ponencia? No. Señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 058 de 2022 Cámara.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Articulado, Secretaria.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto, señora Presidenta, consta de 9 artículos, incluida su vigencia.

¿Hay alguna propuesta de modificación, señor Subsecretario? No existe en la Secretaría ninguna propuesta de modificación al articulado.

Dice, entonces, la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión sobre el articulado como viene en la ponencia, se cierra la discusión. Secretaria, ¿cómo vota la Comisión?

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes, ¿cómo votan el articulado? Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 058 de 2022 Cámara como viene en la ponencia, Presidenta.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Título y pregunta Secretaria.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta.

Título

Proyecto de ley número 058 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea y se autoriza a la Asamblea del Departamento de La Guajira la emisión de la Estampilla Pro Hospitales Públicos del Departamento de La Guajira, y se dictan otras disposiciones.

El título cambia en la ponencia señora Presidenta, toca hacer la votación nominal, cuando usted lo estime conveniente.

Ordena la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Llame a lista señora Secretaria, para el título y pregunta con la modificación.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

En consideración y votación el título del Proyecto de ley número 058 de 2022 Cámara y el querer de la Comisión que este proyecto de ley surta su segundo debate.

Por el SÍ, aprobando el título del Proyecto de ley número 058 de 2022 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera de que este proyecto de ley surta su segundo debate, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yair

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

González Duarte Kelyn Johana

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Jarava Díaz Milene

Manrique Olarte Karen Astrith

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cabrera Juan Diego

Núñez Ramos Jhon Fredy

Peinado Ramírez Julián

Robayo Bechara Saray Elena

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veintiún (21) honorables Representantes.

Tejada Echeverri José Alberto, con excusa.

La doctora Etna Támara, ¿cómo vota? La doctora vota SÍ.

Señora Presidenta, por el SÍ: veintiuno (21), por el NO: cero (0); ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 058 de 2022 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente proyecto de ley Secretaria.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 043 del 2022 Cámara, por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales.

Los autores de esta iniciativa son los honorables Representantes: *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García;* y los Senadores: *Julián Gallo, Pablo Catatumbo, Imelda Daza, Sandra Ramírez, Omar de Jesús Restrepo.*

El Coordinador de este proyecto es el doctor *Carlos Alberto Carreño Marín* y los ponentes *José Alberto Tejada Echeverri, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.*

Señora Presidenta, me permito informarle que este proyecto cuenta con dos ponencias: una positiva y una ponencia negativa.

Informa la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Acá está. La positiva la suscribe el doctor Wilmer Guerrero y el doctor Carlos Alberto Carreño.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Wilmer Guerrero y el doctor Carreño suscriben la ponencia positiva, y la negativa la suscribe el doctor José Alberto Tejada Echeverri. Entonces, señora Presidenta, leído el proyecto de ley a discutir en este momento.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaría, lea la proposición con que termina el de ponencia negativa del doctor Tejada.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito respetuosamente a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley número 043 de 2022 Cámara, *por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales.*

Firma el Representante Ponente *José Alberto Tejada Echeverri.*

El Representante José Alberto no se encuentra en la sesión, él cuenta con excusa, Presidenta.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Carreño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidenta. Desafortunadamente no está el Representante Tejada, por supuesto se han escuchado distintos argumentos en la discusión de este proyecto en la sesión anterior donde se pidió el aplazamiento, hablamos de los conceptos del Ministerio de Vivienda y de Hacienda y Crédito Público, conceptos que ya tenemos en nuestro poder.

Quiero resaltar lo siguiente: el objetivo de este proyecto tiene que ver con mejorar efectivamente lo que las normas y las leyes vigentes al respecto del acompañamiento a estos territorios, asentamientos humanos que se llaman ilegales, corresponde, no tiene por objeto realmente elaborar nada nuevo...

Interrumpe la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Perdón, Representante, estamos en el informe de la ponencia negativa. Si quiere cuando pasemos a la ponencia positiva...

Expresa el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

No, pero es que quiero argumentar, señora Presidenta, a favor de que no lo hundamos.

Prosigue la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Ah, no, es que estaban colocando presentación que no lo estábamos viendo, es que le están colocando una presentación.

Reafirma el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Ah, ya, no necesito la presentación, es para argumentar a favor de que no se hunda.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Termine Representante.

Continúa el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Tanto el concepto del Ministerio de Hacienda, que efectivamente está claro, es elaborado por tecnócratas, no sé si eso sea positivo o negativo, pero repetidamente gente sentada en un escritorio pues utiliza términos como “podrá”, “traduciría” o “tendría”, pero lo claro es que efectivamente cuando uno analiza estos temas, no desde la perspectiva de un escritorio, sino de la vivencia en esos territorios, en esas realidades tan duras, pues uno se da cuenta de que ahí no es que “tendrán” dificultades para

vivir, es que las “tienen”; ahí no es de que tienen o podrían llegar a sufrir consecuencias, no, es que las consecuencias las están sufriendo, por ejemplo, con esta ola invernal que definitivamente ha sido dramática para el conjunto de los colombianos, mucho más para los habitantes de estos asentamientos humanos que, repito, se califican como ilegales, y que efectivamente estamos de acuerdo que esto debe trabajarse de manera mancomunada entre el Gobierno nacional, los Gobiernos departamentales, los Gobiernos municipales, etcétera, pero resalta el concepto del Ministerio de Hacienda que efectivamente hay unos objetivos loables en la medida que trabaja en la formulación de protocolos de acompañamiento a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales dentro de su jurisdicción territorial. Que se deberá contar con funcionarios encargados de ejercer la Secretaría Técnica de acompañamiento a la legalización o reubicación que contará con un delegado dentro del comité de legalización o reubicación en cada asentamiento y que estipulará un plan de priorización en la atención e implementación de los planes de acción en los que primero se atienda a los sujetos de especial protección constitucional: mujeres, niños, adultos mayores, etcétera, pertenecientes a estas comunidades. Lo dice el concepto del Ministerio de Hacienda, que obviamente después con una serie de condicionantes como, repito: “tendría”, “traduciría”, “se podría”, pues realmente cae en el terreno de la especulación, quiero hacer ese llamado a ese concepto del Ministerio Hacienda.

El concepto del Ministerio de Vivienda básicamente es lo mismo y quiero volver a resaltar esto. El concepto del Ministerio de Vivienda acepta que realmente es un proyecto de ley que avanza en la dirección correcta y que, incluso, dice que se considera de gran valor las fases planteadas en el acompañamiento de este proyecto, dice el Ministerio de Vivienda: las cuales podrían ser involucradas en un documento-cartilla como modelo o base para la reglamentación particular en las entidades territoriales, porque realmente si ustedes leen el proyecto y muchos lo han señalado, pero es que eso ya está en la normatividad. ¡Sí!, pero este proyecto tiene simple y sencillamente un pequeño plus, que es que básicamente pongámoslo en esos términos, casi con plastilina dice: Miren, lo que hay que hacer para que esto no se nos quede en palabras, es seguir los siguientes pasos: crear estas instancias y asignarle a eso, por supuesto, pues unos funcionarios de carne y hueso; o si no, realmente la normativa vigente como la vemos todos los días en el país, pues se queda únicamente en retórica.

Hay una proposición de aplazamiento, yo lo que quiero señalarle, indicarle a la Comisión, es que no lo hundamos. Este proyecto por supuesto puede ser mejorado con algunas proposiciones que hagamos en la Comisión, puede ser mejorado en Plenaria, pero es un proyecto que no tiene realmente, digamos, más connotación que apuntalar las formas de llevar a la práctica precisamente la legislación vigente para que las administraciones municipales, pero con el acompañamiento del Gobierno nacional, del Gobierno del cambio, aspiramos nosotros pues efectivamente se comprometan a por lo menos planificar a corto, mediano y largo plazo, el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que habitan estos asentamientos humanos ilegales que son millones en este país. No se nos olvide que aquí no estamos hablando de pequeñas concentraciones poblacionales, sino que incluso en las grandes ciudades son, es realmente ya un problema acuciante.

Y frente al tema presupuestal que puede ser una preocupación, creo que eso se puede seguir discutiendo con el Ministerio, porque realmente presupuesto, por lo menos en las entidades territoriales, en los distritos y

en los municipios de categoría 1 y 2, no debería haber problema porque aquí no se está hablando de una alta burocracia, simplemente se está hablando es repito, de casi que hacer un llamado a esas administraciones a que elaboren planes, pero concretos ¡ya!, no más retórica, no más retórica. De eso trata este proyecto de ley señora Presidenta y, por supuesto, por su intermedio solicito a la Comisión a que tengamos en cuenta estos elementos y no lo hundamos.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Wilmer Yesid Guerrero.

Interviene el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Como Ponente del proyecto y en concordancia con lo que dice el compañero Carreño, nosotros dimos ponencia positiva, pero como estamos en la ponencia negativa, invito a mis compañeros a que no hundamos este proyecto y le demos trámite y ahorita en la ponencia positiva daremos los argumentos del por qué continuar con este proyecto. Gracias Presidenta.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia negativa, Secretaria por favor llame a lista.

Katherine Miranda vota NO.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Certificando, señora Presidenta, que el pasado 16 de noviembre que estuvo este proyecto de ley en el orden del día, la doctora Karen Astrith Manrique Olarte presentó impedimento y le fue negado el impedimento.

En votación la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del Proyecto de ley número 043 de 2022 Cámara. La doctora Katherine Miranda votó NO.

Por el NO, negando el informe de ponencia negativo del Proyecto de ley número 043 de 2022 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Peinado Ramírez Julián
Robayo Bechara Saray Elena
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veintitrés (23) honorables Representantes.

Arana Padauí Yamil Hernando, con excusa.

Núñez Ramos John Fredy, se encuentra fuera del recinto, señora Presidenta, él deja una constancia para este proyecto de ley.

Tejada Echeverri José Alberto, con excusa.

La doctora Aray Franco Juliana vota NO, cambia su voto por el NO.

Señora Presidenta, por el SÍ: cero (0), por el NO: veintitrés (23); ha sido negado el informe de ponencia negativo presentado por el doctor José Alberto Tejada, Ponente.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, dele lectura al informe con el que termina la ponencia positiva.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia positiva al Proyecto de ley número 043 de 2022 Cámara, *por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales*. En consecuencia, solicitamos respetuosamente a la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar primer debate al texto propuesto con las modificaciones presentadas.

Firman los Representantes *arlos Alberto Carreño Marín, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño*.

En el título del proyecto, que hacen alusión el doctor Guerrero y doctor Carreño, le pongo y que quede en el audio: 043 del 2022 Cámara. Debo advertir que siempre tienen que ponerse el "Cámara", porque pues hay dos: Cámara y Senado, entonces, se lo voy a poner aquí para que quede en el audio.

Listo señora Presidenta, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Anuncia la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria, ¿cómo vota la Comisión Tercera, la ponencia?

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes, ¿hay alguno que vote la proposición de forma negativa? No señora Presidenta; ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia positivo.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Articulado, señora Secretaria.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto consta de 17 artículos, incluida la vigencia señora Presidenta, y no hay una propuesta de modificación en la Secretaría de la Comisión.

Comunica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión del articulado como viene en la ponencia, se cierra la discusión. Secretaria, ¿cómo vota la Comisión Tercera?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 043 de 2022 Cámara.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Título y pregunta.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta.

Título

Proyecto de ley número 043 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales.

Leído el título, Presidenta.

Expresa la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Tercera el título y el querer de la Comisión de que pase a segundo debate este proyecto de ley?

Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 043 de 2022 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente proyecto, Secretaria.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 047 de 2022 Cámara, por medio del cual se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 110 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (ZESE) para la ciudad de Valledupar; suscrito por el Senador de la República José Alfredo Gnecco.

La Coordinadora de este proyecto de ley es la doctora *Saray Elena Robayo* y los ponentes *Daniel Restrepo Carmona*, *Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce* y la doctora *Kelyn Johana González Duarte*.

El proyecto de ley, señor Presidente, cuenta con ponencia negativa y solicitan los ponentes su archivo.

Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señora Secretaria, ¿cuántas ponencias tenemos?

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Solamente una ponencia negativa, Presidente.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Dele lectura a la ponencia, a la proposición con que termina la ponencia.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Proposición

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a la Comisión Tercera la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley número 047 de 2022 Cámara, *por medio del cual se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 110 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (ZESE) para la ciudad de Valledupar*, por las consideraciones expuestas.

Firma la Representante, *Saray Elena Robayo Bechara*, como Coordinadora; *Daniel Restrepo Carmona*, *Olmes de Jesús Echeverría*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce* y *Kelyn Johana González Duarte*, como ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Comunica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Está en consideración la proposición con que termina la ponencia.

Tiene el uso de la palabra el doctor Julián Peinado.

Prosigue el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Entiendo la importancia de este tipo de proyectos para estimular la economía de los diferentes territorios de orden nacional, especialmente en Valledupar. Yo quisiera saber si en este momento existe concepto técnico del Ministerio de Hacienda, y si quisiera pedir que nos explicaran en tratándose de un tratamiento especial, cuáles son las bases para ello y qué es lo que se pretende con este proyecto. Muchas gracias, Presidente.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Tiene el uso de la palabra la Representante Saray Elena.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Gracias, Presidente.

Bueno, y le respondo aquí al Representante Julián Peinado también. Yo como Coordinadora, hicimos una ponencia, no me voy a detener en eso, sino más bien en una proposición sustitutiva al informe de ponencia en donde podamos crear una subcomisión para el estudio del proyecto. ¿Por qué?, porque en la Reforma Tributaria, como Ponente también, yo estuve muy con la iniciativa y con mucho del apoyo pues de los Representantes que estábamos como ponentes para poder adoptar unas medidas y unas ZESE nuevas a nivel nacional. Como esto no se hizo, entonces, yo sí quiero que esta subcomisión se haga para este estudio y así no solamente incluir a Valledupar, sino también otras zonas de frontera en todo el territorio nacional.

Dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

¿Está esa proposición radicada señora Representante? Entonces, señora Secretaria, hay una proposición...

Aclara la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, Presidente, quiero informarle que esa proposición de aplazamiento no se encuentra radicada en la Secretaría, pero ya la doctora Saray la expuso verbalmente y me informa que ahorita la pasa por escrito para que quede constancia en el expediente.

Informa la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Entonces, crearemos una subcomisión para revisar este proyecto de ley, teniendo en cuenta digamos, lo aprobado en la Reforma Tributaria. Les informaremos por Secretaría, quiénes son los llamados a conformar esta subcomisión.

En uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, pues este proyecto, será entonces aplazada su discusión, para nombrar una subcomisión como lo ordena la Mesa Directiva.

Señora Presidenta, ya se agotaron los proyectos del orden del día y seguimos con el tercer punto del orden del día, Presidenta.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Tercer punto.

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Los proyectos que estaban en el orden del día son los que estaban anunciados y los que han presentado ponencia.

Dice la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente punto del orden del día.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Señora Presidenta, existe una proposición de debate de control político, que dice de la siguiente manera, por su orden le doy lectura.

Proposición

Como Representantes a la Cámara y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con el 233, 249 de la Ley 5ª de 1992, le solicito se cite a la doctora María Isabel Urrutia Ocoró, Ministra del Deporte, para que en el marco de sus competencias presente informes y respalde a los cuestionarios que se agregarán posteriormente a esta proposición sobre las falencias en el avance de la infraestructura para la recreación y el deporte en Colombia”.

Firman los Representantes: *Julián Peinado Ramírez, Sandra Bibiana Aristizábal, Wilmer Yesid Guerrero, Silvio José Carrasquilla, Kelyn Johana González, Álvaro Henry Monedero, Leonardo de Jesús Gallego;* la bancada del Partido Liberal de la Comisión Tercera. Anexan cuestionario, señora Presidenta.

Anuncia la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión frente a la proposición leída. Secretaria, ¿cómo vota la Comisión Tercera?

Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición señora Presidenta. Quiero manifestarle que tenemos pendientes unos debates de control político y la citación al Banco de la República, que por su orden se cita para el próximo miércoles, junto con lo que usted me ordena, el anuncio de los proyectos para la sesión del miércoles.

Solicita la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Anuncie proyectos señora Secretaria, y se citará para el día miércoles o para la próxima semana, avisaremos por Secretaría.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por orden de la Presidencia, en atención al Acto Legislativo número 01 del 2003 en su artículo 8º, me permito anunciar los proyectos que serán debatidos y votados la próxima sesión de la Comisión Tercera:

Proyecto de ley número 221 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1850 de 2017 y la Ley 1276 de 2009, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 049 de 2022 Cámara, por medio del cual i) se crea el Programa “Empresario del Campo”, ii) se protege a los arrendatarios de predios en el marco del programa y iii) se crea un incentivo tributario.

Proyecto de ley número 102 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 488 de 1998 en relación con el impuesto sobre vehículos automotores.

Y existen otros proyectos que fueron aplazados Representantes, mientras las subcomisiones evalúan un informe; los otros proyectos pues, Representantes, estamos en espera de las ponencias. Presidenta, por favor levante la sesión.

ANEXOS:



PROPOSICIÓN:
Aprobo

Aplácese el Primer Debate del Proyecto de Ley No. 049 de 2022 Cámara de Representantes por medio del cual i) se crea el programa “empresario del campo” ii) se protege a los arrendatarios de predios en el marco del programa y iii) se crea un incentivo tributario, a la espera de que sea emitido un concepto al respecto por parte tanto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Atentamente,

H. R. JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO

Die 21/2022

Jhon Fredy Nuñez Ramos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CITREP No. 5
Bogotá D.C. 05 de diciembre de 2022.

DRA.
LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA,
Presidenta Comisión Tercera
Honorable Cámara de Representantes.

CONSTANCIA

Ref. Impedimento discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No 043 de 2022 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE LE LEGALIZAN LOS ASENTAMIENTOS SUBNORMALES".

Honorable presidenta,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, REGIMEN DE CONFLICTO DE INTERESES, modificada por el artículo 3 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los Congresistas, solicito a la Honorable Comisión Tercera, se me declare impedido para participar en la discusión y votación, al Proyecto de Acto Legislativo No 043 de 2022 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE LEGALIZAN LOS ASENTAMIENTOS SUBNORMALES".

Debido a que tengo conflicto de intereses, por mi dignidad, ya que tengo familiares HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, que pueden resultar favorecidos.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Jhon Fredy Nuñez Ramos
Representante a la Cámara
CITREP 5-GRUQUETA - HUILA




CUESTIONARIO MINISTERIO DEL DEPORTE

- Sírvase indicar las inversiones en materia de infraestructura deportiva realizadas para cada departamento de Antioquia, Quindío, Norte de Santander, Bolívar, Valle del Cauca, Magdalena y el resto del país por el Gobierno Nacional para el cuatrienio 2018 – 2022 así como las proyectadas para el 2023. Indique de cada una de estas:
 - El tipo de obra.
 - El municipio y barrio en el que se planea desarrollar, está desarrollando o se desarrolló la misma.
 - El monto estimado para su ejecución y, en caso de haber tenido sobrecostos, el monto de estos.
 - El estado en que se encuentra su ejecución.
 - La fecha estimada para la entrega de cada obra y, en caso de que haya habido retrasos, la razón de los mismos.
 - Cualquier otra información relevante que permita conocer el estado de las obras.
- Estime, en porcentaje, el cumplimiento de las metas respecto a las inversiones en materia de infraestructura deportiva proyectadas para el departamento de Antioquia, Quindío, Norte de Santander, Bolívar, Valle del Cauca, Magdalena y el resto del país por el Gobierno Nacional para el cuatrienio 2018 – 2022. Así mismo, indique el estado de cumplimiento de lo ejecutado hasta ahora para el 2023.
- Indique el número de las inversiones en materia de infraestructura deportiva proyectadas para el departamento de Antioquia, Quindío, Norte de Santander, Bolívar, Valle del Cauca, Magdalena y el resto del país por el Gobierno Nacional para el 2023.
- Indique el procedimiento que se ha utilizado para planificar y priorizar las inversiones en materia de infraestructura deportiva proyectadas para el departamento de Antioquia, Quindío, Norte de Santander, Bolívar, Valle del Cauca, Magdalena y el resto del país por el Gobierno Nacional para el 2023.
- En caso de que se haya presentado retrasos para iniciar las obras proyectadas, sírvase explicar una a una las razones por las que esto ha sucedido.
- Sírvase indicar qué medidas se han tomado desde el ministerio que dirige o el Gobierno nacional para mitigar los retrasos en la entrega de la infraestructura de recreación y deporte, y qué acciones ha emprendido para garantizar los derechos fundamentales de los potenciales beneficiarios de las mismas.
- Indique si ha habido o hubo sobrecostos en las obras de infraestructura de recreación y deporte proyectadas para el departamento de Antioquia, Quindío, Norte de Santander, Bolívar, Valle del Cauca, Magdalena y el resto del país por el Gobierno Nacional para el cuatrienio 2018 – 2022 y *Proposición Debate de Control Político – Ministerio del Deporte – Comisión Tercera*

Die 5/22

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2022

Doctora
LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá D.C.

Aprobo do

Asunto: Proposición de debate de control político

Señora Presidente, cordial saludo.

Como Representantes a la Cámara, y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, le solicito se cite a la Dra. María Isabel Urrutia Ocoró, Ministra del Deporte, para que, en el marco de sus competencias, presenten informes y respondan a los cuestionarios que se agregarán posteriormente a esta proposición sobre "LAS FALENCIAS EN EL AVANCE DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN COLOMBIA".

Atentamente,

PEINADO
JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

ARIN
SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

WIKMER
WIKMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Norte de Santander

ALVARO HENRY
ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca

KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
Representante a la Cámara
Departamento de Magdalena

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento de Quindío

LEONARDO DE JESUS GALLEGO ARROYAVE
LEONARDO DE JESUS GALLEGO ARROYAVE
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca

Proposición Debate de Control Político – Ministerio del Deporte – Comisión Tercera



- para lo ejecutado para el 2023. De ser así, sírvase estimar el monto total, el monto individual, y la justificación de dicho sobrecosto.
- Informar qué programas a cargo del presupuesto de inversión de la entidad ejecutó en la vigencia 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Resaltando por programa el presupuesto apropiado, comprometido y pagado, resaltar si es el caso el monto que fue sujeto de reservas presupuestales o cuentas por pagar y el monto por programa. Adicionalmente, señalar de ese presupuesto el monto que fue regionalizado por departamentos, señalando el porcentaje apropiado, comprometido y pagado en el Departamento.
 - Informar desde el 01 de enero de 2018 hasta la fecha la relación de las entidades territoriales, especificando por departamento, que han radicado proyectos de inversión para cofinanciación nacional. De cada uno, sírvase indicar:
 - Tipo de proyecto.
 - Fecha de radicación.
 - Monto del mismo (especificando el aporte de la Entidad Territorial y del Ministerio).
 - Estado y viabilidad.
 - En caso de que el proyecto no tenga viabilidad, indicar las razones y qué está haciendo el Ministerio para que pueda aprobarse.
 - Cuántos han sido viabilizados durante el presente Gobierno.
 - El tiempo promedio que se ha tomado el presente Gobierno para darle viabilidad o respuesta a cada proyecto.
 - El número de Comités de Viabilización que se han realizado durante el presente Gobierno.
 - Respecto a los proyectos en cofinanciación que no se han viabilizado, sírvase indicar:
 - Cuál es la falla más recurrente que se presenta por parte de los municipios.
 - Qué estrategias se están implementando desde el Ministerio del Deporte para darles viabilidad y para asesorar a las entidades territoriales en la presentación de proyectos.
 - Si se han realizado Mesas Técnicas de asesoría, y cuántas se han realizado hasta la fecha.
 - Sírvase indicar si ha sido invitada o ha representado al país en algún evento nacional o internacional en su calidad de Ministra del Deporte desde su posesión. Para cada evento sírvase indicar:
 - Tema.
 - Fecha.
 - Si participó o no, y las razones en caso de no haber asistido.
 - Brevemente en qué consistió su intervención en el mismo.

Finaliza la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

Se levanta la sesión.

Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 11:22 de la mañana se levanta la sesión.

Señores Representantes, no se les olvide que mañana la Mesa Directiva invita a una Eucaristía de acción de gracias y finalización de la legislatura a las 9:00 de la mañana.

¡Muchas gracias a todos!

KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidenta



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General